

**Municipalidad Distrital de Hualla
Ayacucho - Victor Fajardo**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

IPURRE USCATA, EDGAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ALFARO NOA, EMIDGIO MARINO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ALFARO NOA, EMIDGIO MARINO ADMINISTRACIÓN
Miembro 1 :	MENDOZA PADILLA, SONIA CONTADOR EXTERNO
Miembro 2 :	TUCTA ORE, YURI ANDRÉS RESPONSABLE DE RENTAS
Miembro 3 :	BARRIOS CISNEROS, YANET ROXANA ENCANTATURA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	BARRIOS CISNEROS, YANET ROXANA ENCANGADA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 5 :	DE LA CRUZ HUAMANÍ, JUAN FABIO ASESOR LEGAL EXTERNO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Hualla alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 201,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 409 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 403 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 994 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Hualla Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Hualla se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Hualla, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 679 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 327 miles) fue de 201,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Hualla	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	200	491	305	2 679
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 408	1 459	1 264	1 327
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	647	968	940	578
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	14,2	33,6	24,1	201,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 409 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 403 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 994 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Hualla	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 382	1 101	1 422	1 403
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	936	709	1 050	994
IC - GCNF (Miles de soles)	446	393	372	409
Límite RF ACC	647	968	940	578

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 7 981 miles, registrando un aumento de S/3 559 miles (80,5%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 145 miles, monto superior en 140,0% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 1 258 miles, monto inferior en 14,3% en relación al año 2020, que fue de S/ 1 468 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 7 978 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 188 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 5,9% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (3,0%) y de personal nombrado(16,2%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS aumenta en 7,6 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 6 984 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 3 740 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 2 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 369 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	4 368	10 127	4 422	7 981	3 559	80,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	72	140	61	145	85	140,0
A1.1. Impuesto Predial	0	17	4	9	5	111,6
A1.2. Tasas	7	8	2	18	16	786,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	15	66	37	79	42	115,3
A1.4. Otros ingresos propios	51	50	18	40	22	123,9
A2. Transferencias Corrientes	1 310	961	1 468	1 258	-211	-14,3
A2.1. FONCOMUN	635	591	524	716	192	36,6
A2.2. Canon 1/	502	261	195	202	7	3,7
A2.3. Recursos Ordinarios	61	61	331	69	-262	-79,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	111	47	418	270	-148	-35,3
A3. Transferencias de Capital	2 987	9 026	2 893	6 578	3 685	127,4
A3.1. Recursos Ordinarios	0	2 888	2 893	1 271	-1 622	-56,1
A3.2. Otros	2 987	6 137	0	5 307	5 307	0,0
B. Gastos No Financieros	1 711	12 134	4 790	7 978	3 188	66,5
B1. Gasto en personal	596	462	658	620	-39	-5,9
B1.1. Personal Nombrado	141	165	214	179	-35	-16,2
B1.2. CAS	16	55	88	95	7	7,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	432	235	350	339	-11	-3,0
B1.4. Pensiones	6	7	7	7	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	340	247	392	374	-18	-4,5
B2.1. Mantenimiento	21	15	60	63	3	5,0
B2.2. Cargas Sociales	10	14	17	15	-2	-13,9
B2.3. Otros	308	218	315	297	-18	-5,8
B3. Gasto en Capital	775	11 426	3 740	6 984	3 244	86,7
B3.1. Inversión	775	11 426	3 740	6 984	3 244	86,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	2 658	-2 007	-369	2	371	-100,7
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	2 658	-2 007	-369	2	371	-100,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 679 miles, lo que representa un incremento de 778,6 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 2 488 miles, se incrementó en 1 866,6% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1 866,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 28 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 163 miles registrando un incremento de 5,6% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 92,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,1% y la Deuda Real 6,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	137	324	126	2 488	2 361	1 866,6	92,9
A. Pasivo Corriente	137	324	126	2 488	2 361	1 866,6	92,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1	1	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	134	321	124	2 485	2 361	1 898,7	92,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3	2	2	2	0	0,0	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	16	16	16	16	0	0,0	0,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	4	22	24	28	4	18,5	1,1
ESSALUD	2	17	19	23	4	21,1	0,8
ONP	2	1	1	1	0	8,4	0,0
SUNAT	0	4	4	5	0	9,2	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	59	145	154	163	9	5,6	6,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	10	12	13	14	1	6,9	0,5
AFP PROFUTURO	45	49	52	55	3	5,7	2,1
AFP PRIMA	0	80	85	89	5	5,3	3,3
AFP HABITAT	4	4	4	5	0	7,0	0,2
Saldo de Deuda Total	200	491	305	2 679	2 374	778,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

SE TIENE LA MEJORA DE CATASTRO EN PROCESO

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

AUSENCIA DE POLITICAS DE AUSTERIDAD DE GASTO

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

NO SE A INICIADO EL PROCESO DE CINSERAMIENTO CONTABLE

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Hualla tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Hualla en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	14,2	33,6	24,1	201,9	20,1	20,1	20,1	20,1

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	446 124,5	392 584,3	478 365,3	408 835,2	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Hualla ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	ESTABLECER LINEAMIENTO PARA QUE EN EL AÑO DEL 2022 NO TENGA SALDO DEBENGADOS ALTOS POR GIRAR	PRESUPUESTO TESORERA	RESOLUCION	30/10/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.